

SAC-01558-2023

San José, 26 de Septiembre de 2023

Señores(as):

Gustavo Retana Calvo, Alejandro Alpérez Acuña

Referencia : ACUERDO 9804-V DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 21/09/2023. Participación del señor auditor interno en el XXVII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión extraordinaria N° 9804, artículo V del 21 de setiembre del 2023, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Dirección de Cultura y Talento, DCT-01519-2023 del 14 de setiembre de 2023, que contiene la solicitud de autorización para que el señor auditor y la señora subauditora interna participen en el XXVII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, a realizarse del 14 al 20 de octubre del 2023 en Punta del Este, Uruguay. Dicho oficio y la presentación que le acompaña pasará a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Ha tenido conocimiento del oficio DCT-01519-2023 del 14 de setiembre de 2023 y la presentación que les acompaña, y que según lo discutido y analizado en el presente artículo se ha determinando la conveniencia y pertinencia de que en este evento de capacitación participe únicamente el señor auditor interno:

ACUERDA:

1. Autorizar la participación del señor Gustavo Alberto Retana Calvo, auditor interno, en el viaje por concepto de capacitación al XXVII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, a realizarse del 14 al 20 de octubre del 2023 (incluye días de traslado), en Punta del Este, Uruguay.
2. Autorizar un adelanto de viáticos de US\$1.265,04. Dicho monto incluye, la aplicación del Artículo 41 del Reglamento por concepto de reconocimiento de diferencias especiales para hospedaje.
3. Autorizar el adelanto del pago de inscripción por medio de gastos conexos por un monto de US\$725,00, más el cargo que se pueda generar por el medio de pago utilizado.
4. Autorizar la compra del tiquete aéreo Costa Rica – Uruguay y viceversa por un monto aproximado de US\$1.695,85 (incluye impuesto de salida).
5. Autorizar el otorgamiento de la Póliza de Viajero con Asistencia, por el período precitado con un valor de US\$135,72.
6. Delegar en la Dirección de Cultura y Talento, la autorización de gastos conexos y de diferencias especiales de conformidad con la normativa vigente.
7. Designar a la Dirección de Cultura y Talento como unidad ejecutora en todo lo relacionado con este viaje, observando estrictamente lo que dispone la normativa vigente.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Luis Fernando Monge Salas, Laura Montes Monge, Evelyn Chacón Bermúdez, Lilliana María Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascencio, Leopoldo Peña Cubillo, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Mónica Araya Esquivel

***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

Estado: Enviado

Enviado: 26/09/2023 07:55:00 PM